

Avances de la Política Estatal Anticorrupción: Michoacán

20 de agosto, 2025

La **Política Estatal Anticorrupción (PEA)**, fue diseñada entre **2020 y 2022**.

Con participación de la Comisión Ejecutiva, Consejo Consultivo, SESNA, INEGI, Comité Coordinador, Municipios, OSC, Foros, Universidades.

Ejes
estratégicos

- 1 Combatir la Impunidad
- 2 Fortalecer la Cultura de la Legalidad
- 3 Impulsar la Participación Ciudadana
- 4 Garantizar la Transparencia y el Control en el Ejercicio de los Recursos Públicos

Aprobada en junio y publicada en el POE el 16 de septiembre de **2022**.



De aplicación general en todos los Órganos del Estado de Michoacán.

Articula, da sentido y operación del SEA.

Visión colectiva



UNIDOS CONTRA
LA CORRUPCIÓN



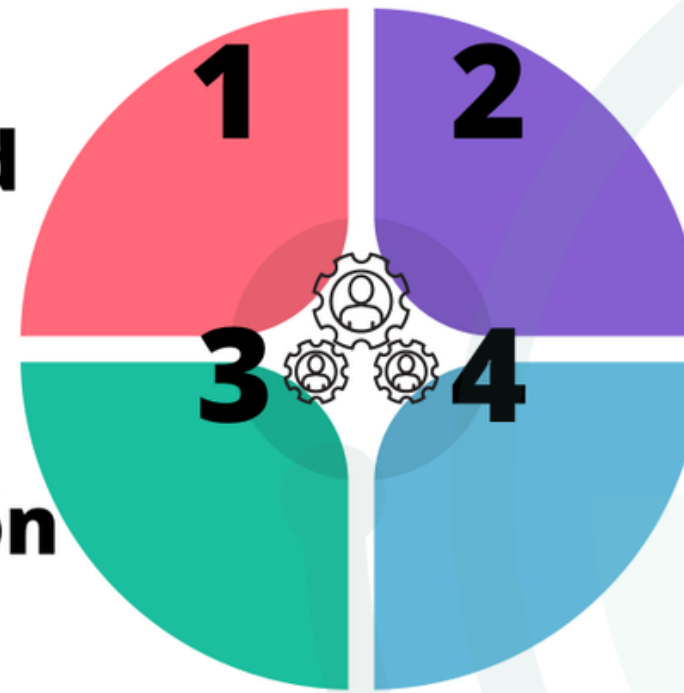
4 EJES ESTRATÉGICOS

COMBATIR
la impunidad

IMPULSAR
la participación
ciudadana

FORTALECER
la cultura de la
legalidad

GARANTIZAR
la transparencia y
el control de los recursos



24

**Prioridades de
atención**

Corto, mediano y largo plazo

- Trámites y servicios
- Denuncias y sanciones
- Inteligencia institucional
- Rendición de Cuentas
- Profesionalización del Servicio Público
- Participación Ciudadana
- Ética Pública
- Evaluación y Seguimiento
- Plataforma Digital Estatal
- Riesgos y Programas Sociales

- Gobierno Abierto
- Control y fiscalización de los recursos públicos
- Compras Públicas
- Gobierno Digital
- Fortalecimiento de OIC's
- Vigilancia social
- Transparencia
- Gestión Documental

PRINCIPIOS TRANSVERSALES



Derechos Humanos

-Perspectiva de Género -Interculturalidad

Gobierno Digital

-Plataforma Digital Estatal -Administración Electrónica

Gobierno Abierto

-Rendición de Cuentas -Transparencia -Participación





Artículo 6 de la LSEAMO, señala que:

“las políticas públicas que establezca el Comité deberán ser implementadas por todos los Órganos del Estado; y la Secretaría Ejecutiva dará seguimiento a la implementación de dichas políticas”.



CPEUM art. 113

CPEMO art. 109 ter

Ley del Sistema Estatal Anticorrupción
de Michoacán de Ocampo
(LSEAMO)

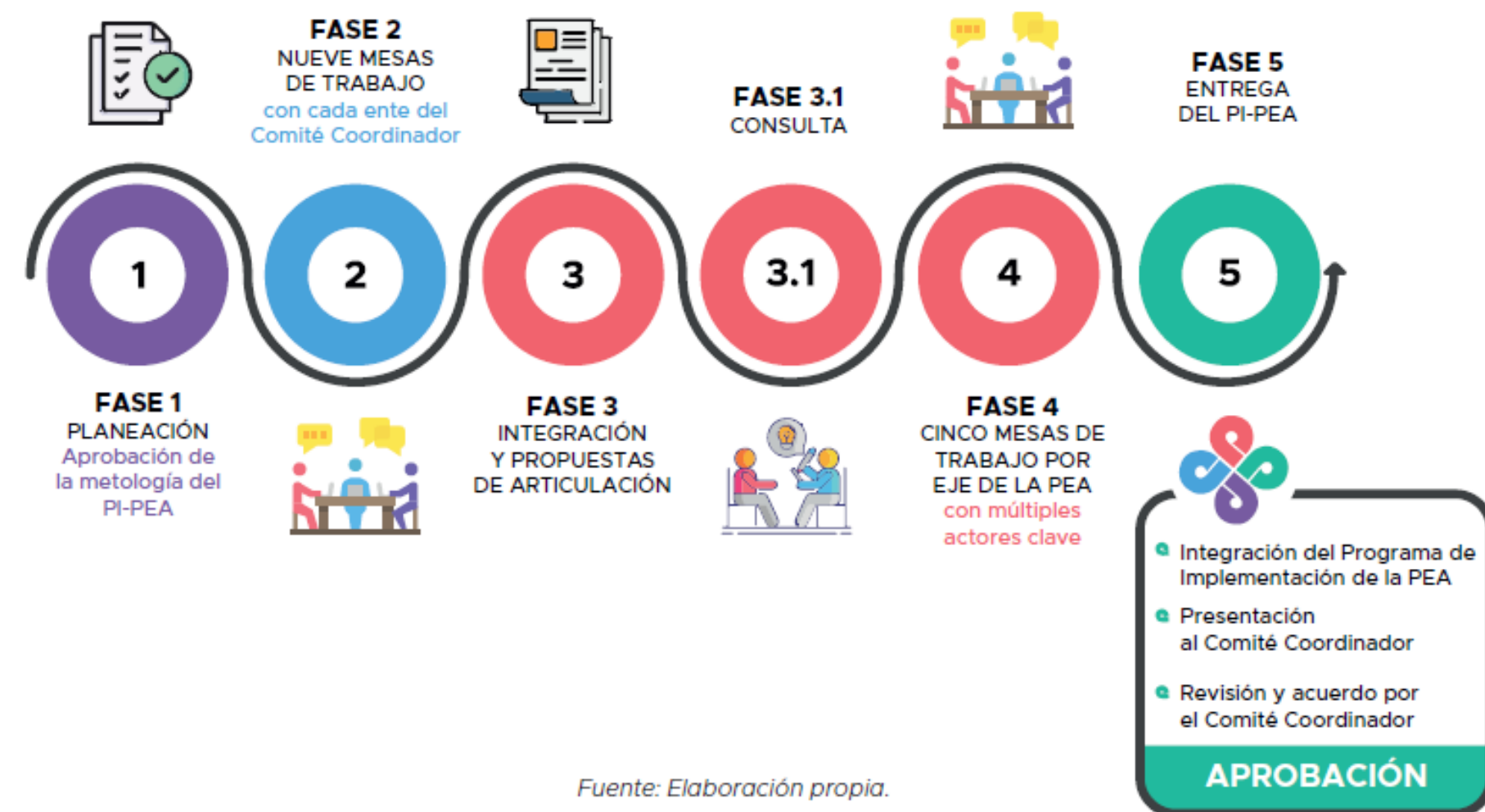
La importancia de la Política Pública

- Persigue una meta
- Diagnósticos con base en instrumentos estadísticos, evidencia
- Fundamento normativo
- Propuesta de metodología
- Identificación de actores
- Construcción colectiva
- Acciones definidas y articuladas
- Se trazan indicadores y metas a corto, mediano y largo plazo
- Consulta a la población que va dirigida
- Monitoreo, evaluación y seguimiento



Programa de Implementación de la PEA

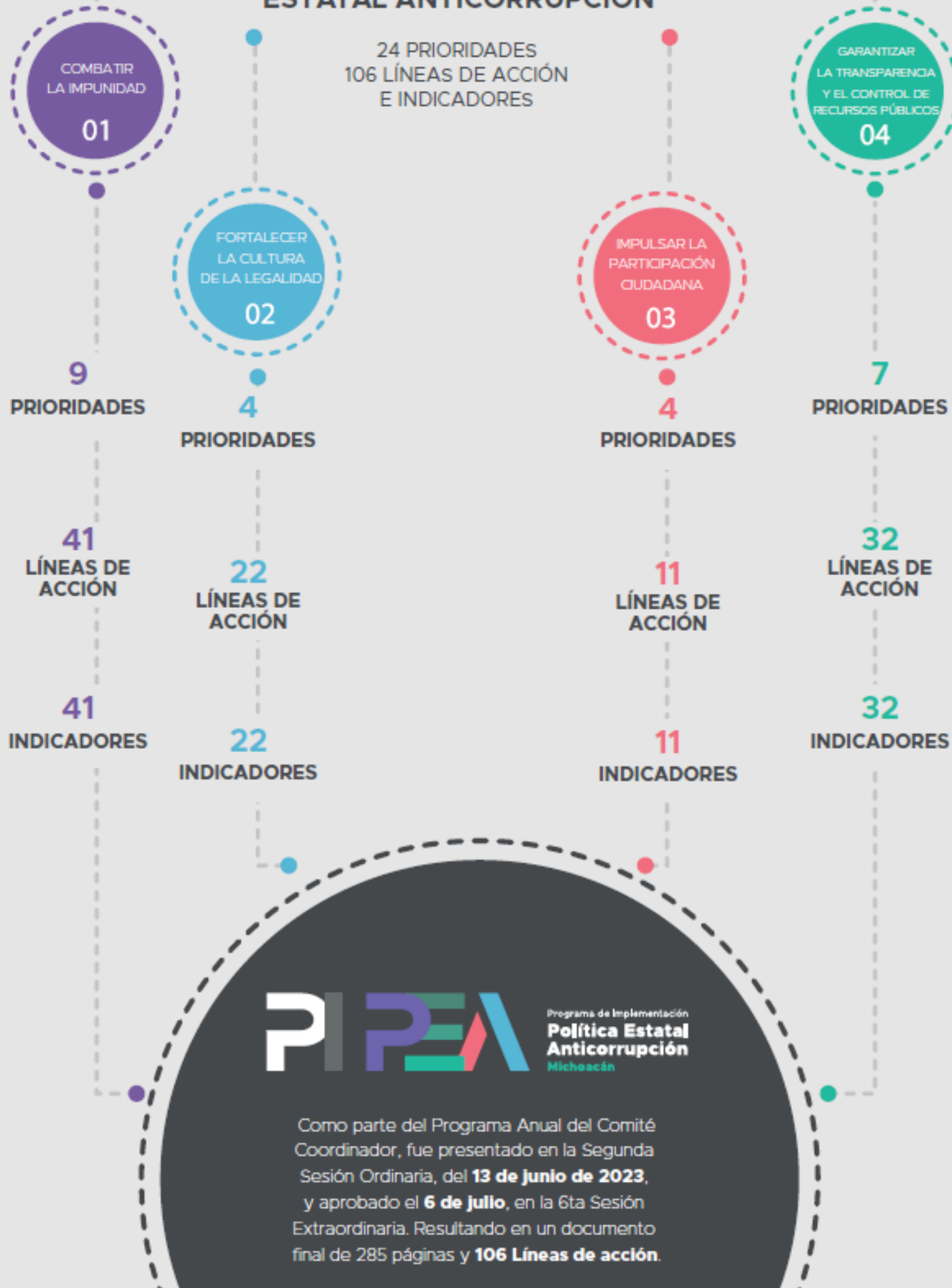
En marzo de **2023** se aprobó, por el Comité Coordinador, la Metodología para la elaboración del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción; documento técnico que mantuvo la **esencia del trabajo colaborativo**.



Del mismo modo que la PEA da sentido de dirección y lógica instrumental al SEA en Michoacán, como un proyecto de largo aliento; el Programa de Implementación es **un mapa de ruta ejecutable, no estático** y por lo tanto sujeto a revisiones, adecuaciones y actualizaciones, derivadas del propio avance de su ejecución.

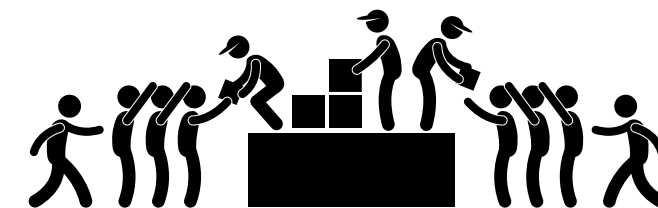
ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

24 PRIORIDADES
106 LÍNEAS DE ACCIÓN
E INDICADORES



Del PI PEA se desprenden **106 líneas de acción** y sus indicadores, descritos de manera detallada en **fichas técnicas** separadas por Eje y Prioridad.

Como parte del diseño del Programa de Implementación se establecieron **metas anuales entre 2024 a 2026** y se sentaron las bases para su seguimiento y evaluación, con la finalidad de dar continuidad al ciclo de la política pública, monitoreando las acciones y avance realizado.



Eje estratégico
y Prioridad

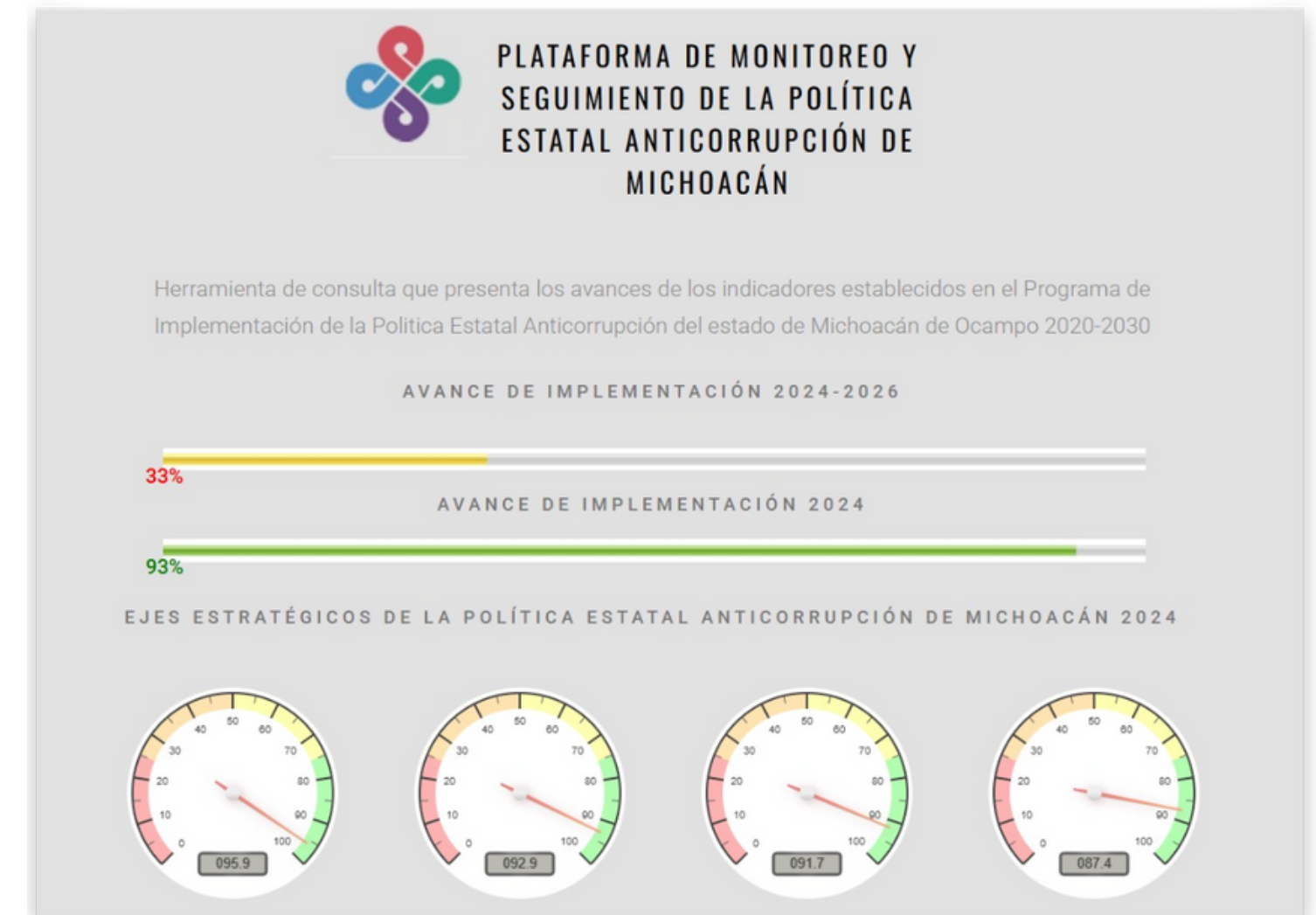
Línea de Acción

Fichas Técnicas:
Instituciones responsables,
indicador, interpretación del
indicador, tipo, unidad de
medida, fórmula,
frecuencia, sentido de
medición y fuente de
información y/o medio de
verificación, etc.

P7 EJE ESTRATÉGICO 1 COMBATIR LA IMPUNIDAD			
Fomentar a la denuncia por medio del desarrollo de protocolos y procesos homologados para la presentación de denuncias, así como para la protección a denunciantes, testigos, personas alertadoras y víctimas por hechos de corrupción.			
INSTITUCIÓN RESPONSABLE		SESEA	
INSTITUCIONES PARTICIPANTES		OICs del estado	
L. ACCIÓN 1.7.1	Establecer un sistema único y elementos base de denuncias en línea en Michoacán por presuntos hechos de corrupción y faltas administrativas (SIDESEA o S5).		
INDICADOR			
Porcentaje de cobertura del sistema único de denuncias en línea			
Interpretación	Índica el porcentaje de implementación que se tiene para el establecimiento de un sistema único de denuncias en línea en Michoacán		
Tipo	Porcentaje	Unidad de Medida	Autoridades investigadoras
Fórmula del Cálculo			
((Número de autoridades investigadoras utilizando el Sistema de denuncias en línea/Número total de autoridades investigadoras) *100) %PorcentajeSU=((AIUS/TAI)*100)			
%PorcentajeSU=Porcentaje de autoridades investigadoras utilizando el Sistema de Denuncias en línea AIUS= Autoridades investigadoras utilizando el Sistema TAI= Total de autoridades investigadoras establecidas como meta			
Frecuencia de Medición	Anual	Sentido	Ascendente
FUENTE DE INFORMACIÓN			
INSTITUCIÓN	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción		
INSTRUMENTO	Informe Anual del Comité Coordinador		
MEDIO DE VERIFICACIÓN	http://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/		



<https://pdeanticorrupcion.michoacan.gob.mx/tablero pea/>



PLATAFORMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO
Política Estatal Anticorrupción
Michoacán



Interfaz diseñado por la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital del SESEA.

Informe de Ejecución del Programa de Implementación de la PEA 2024

Permite visibilizar los alcances de la Política Pública en la materia, así como **promover acciones encaminadas a su cumplimiento**; difusión, identificación, asignación presupuestal, seguimiento y evaluación de la misma. Y en su caso **actualización y/o adecuación**.

Objetivo:

- Identificar fortalezas y áreas de oportunidad del PI-PEA.

Áreas de oportunidad:



Mayor impulso político-institucional.

Relevos administrativos al interior de los órganos implementadores.

Asignación presupuestal.

Ampliar la difusión y sensibilización de la PI-PEA.

Desaparición del IMAIP, 8 líneas de acción pasarían a SECOEM.



Conocimiento de la PEA y sensibilización sobre sus importancia.



RNV 01/2025



Plataforma de Monitoreo y Seguimiento de la PEA

Líneas de acción no implementadas:

- Asegurar la actualización del Padrón de Proveedores del CADPE y la PDE (1.5.2).
- Generar e instalar Comités de Contraloría Social y otros espacios ciudadanos como mecanismos de vigilancia social (3.14.4)



De las 106 LÍNEAS DE ACCIÓN para 2024:

87 se efectuaron conforme a los establecido en las fichas en el PI-PEA.

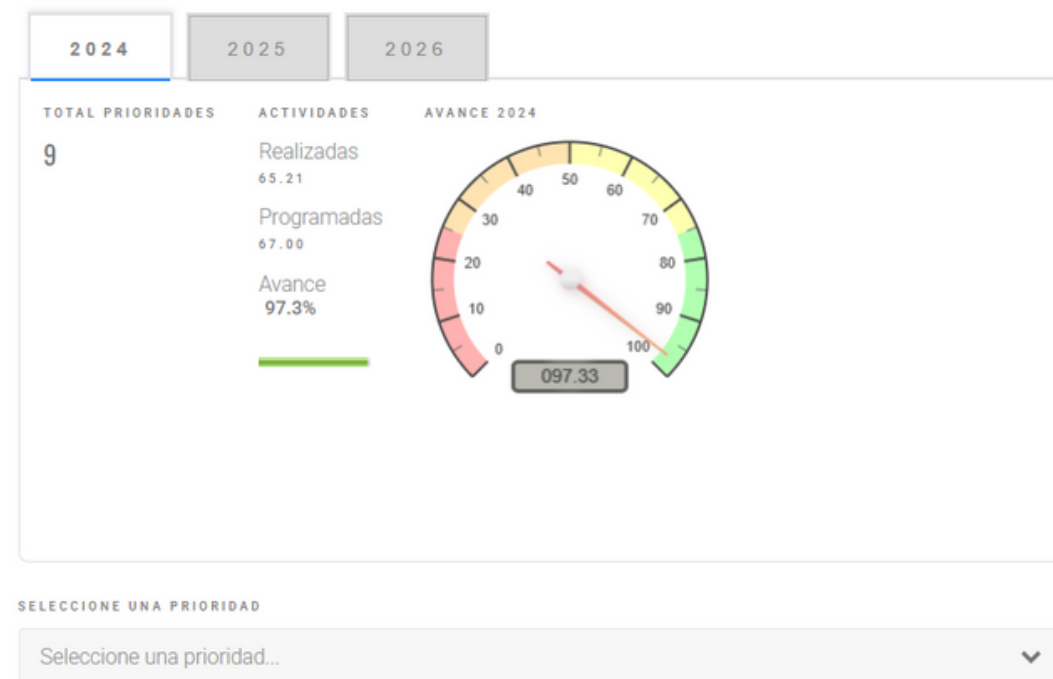
17 de manera parcial.

2 no se implementaron.

AVANCE 2024
92.94%



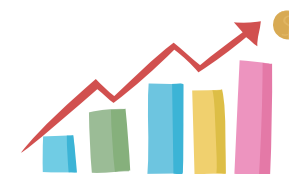
EJE 1: COMBATIR LA IMPUNIDAD



PLATAFORMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Política Estatal Anticorrupción

Michoacán



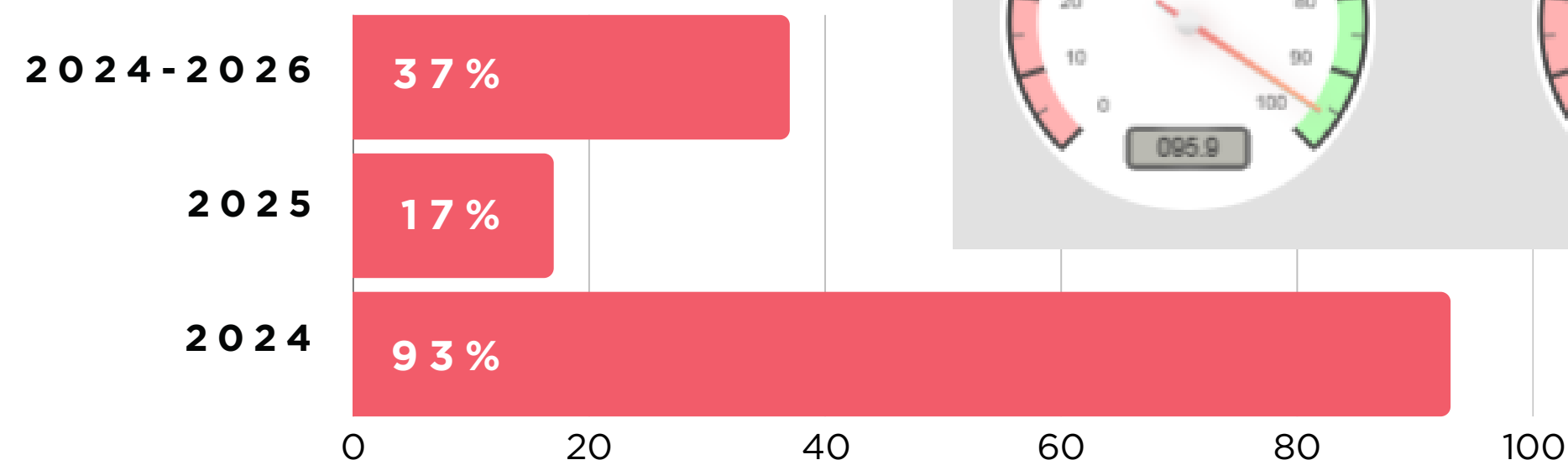
Visualizar el avance por eje estratégico y Línea de acción de los años 2024, 2025 y 2026. PI - PEA (actualización trimestral).



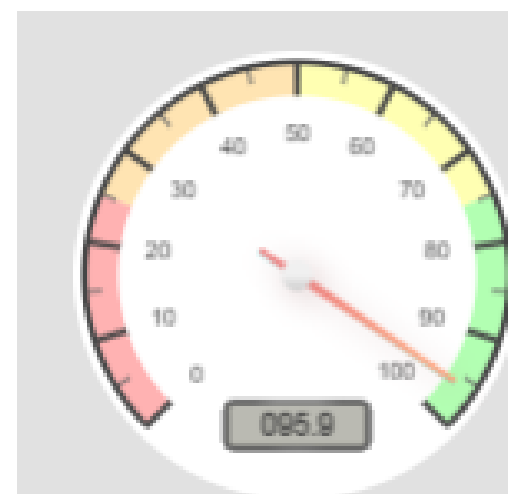
Consultar los reportes trimestrales e informes del avance de implementación.

Avance de la PEA 2025

Primer Semestre



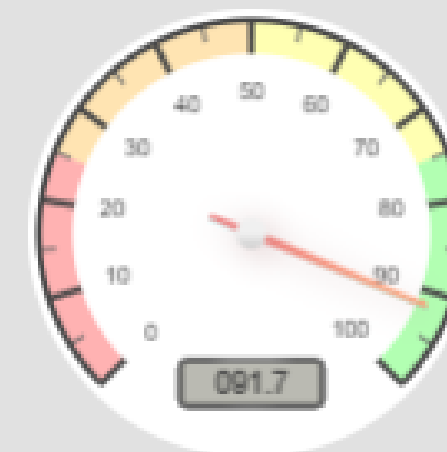
Eje 1



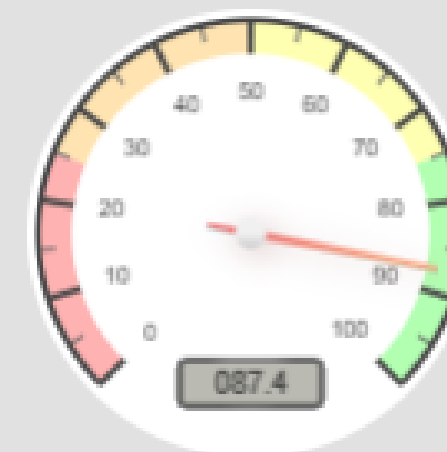
Eje 2



Eje 3



Eje 4



Insumos PEA

Política Estatal
Anticorrupción (2022):

- https://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/documentos/politica-estatal-anticorrupcion/Pol%C3%ADtica_Estatal_Anticorrupt%C3%B3n_2022.pdf



PI-PEA, donde se ubican las
líneas de acción y sus fichas
técnicas (2023):

- <https://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/documentos/politica-estatal-anticorrupcion/PI%20PEA%206-07-2023.pdf>

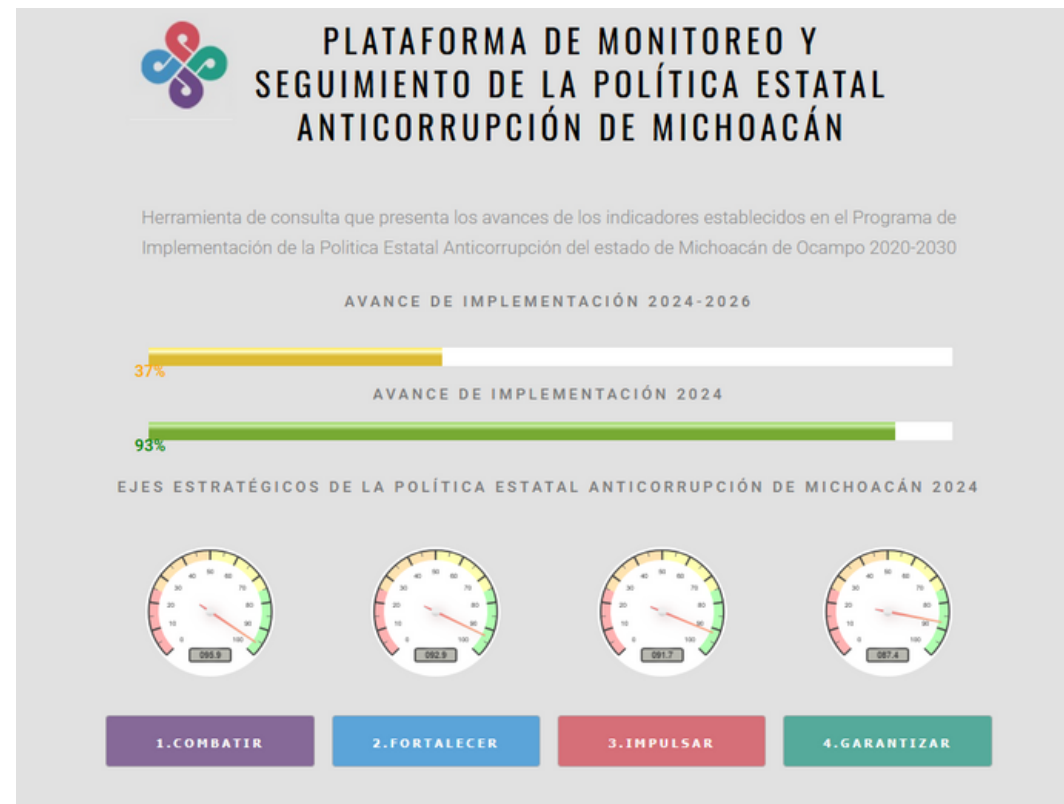


Insumos PEA

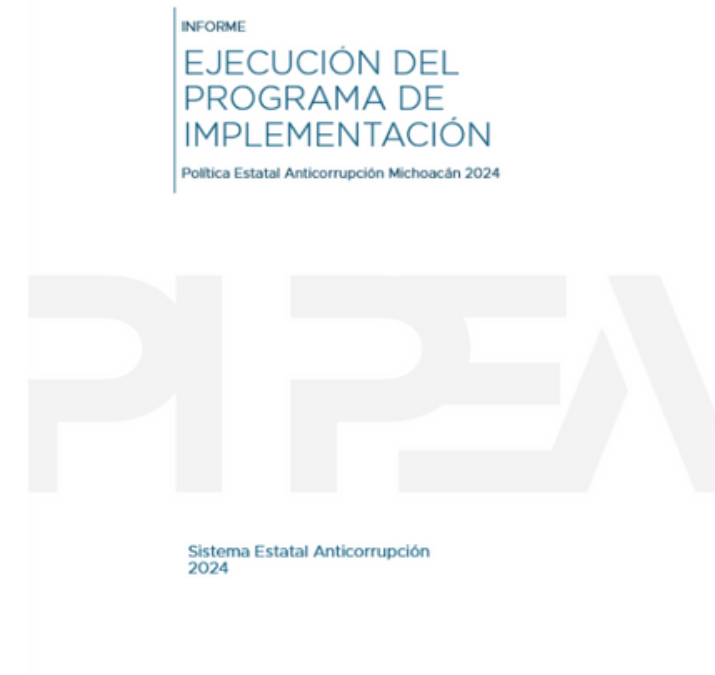
Infografías

Plataforma de Monitoreo y Seguimiento de la PEA

Informe de Ejecución del Programa de Implementación de la PEA



www.pdeanticorrupcion.michoacan.gob.mx/tablero pea/



www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/documentos/politica-estatal-anticorrupcion/INFORME%20PI%20PEA%202024.pdf



¿En dónde estamos?



1. Implementación 2do año, 2025.
2. Monitoreo y seguimiento.
3. Difundir y capacitar la PEA y su PI.
4. **Garantizar la implementación de la PEA (RNV 01/2025).**
5. Impulso del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA).

¡Gracias por su atención!

Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación
y Seguimiento

Batalla de Casa Mata #1286 Col. Chapultepec Sur,
Morelia, Mich.

Teléfono: 4432984009 extensiones 1008, 1004, 1011.
<https://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/>

seseamichoacan

